

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12270 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **01 de febrero del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 01 de febrero de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la Contratación del Servicio de Limpieza para los meses de febrero a diciembre de 2018; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12270 de fecha 01 de febrero de 2018; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$3,043,000.00 (Tres millones cuarenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Recursos Propios** de la Institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 01 de febrero de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

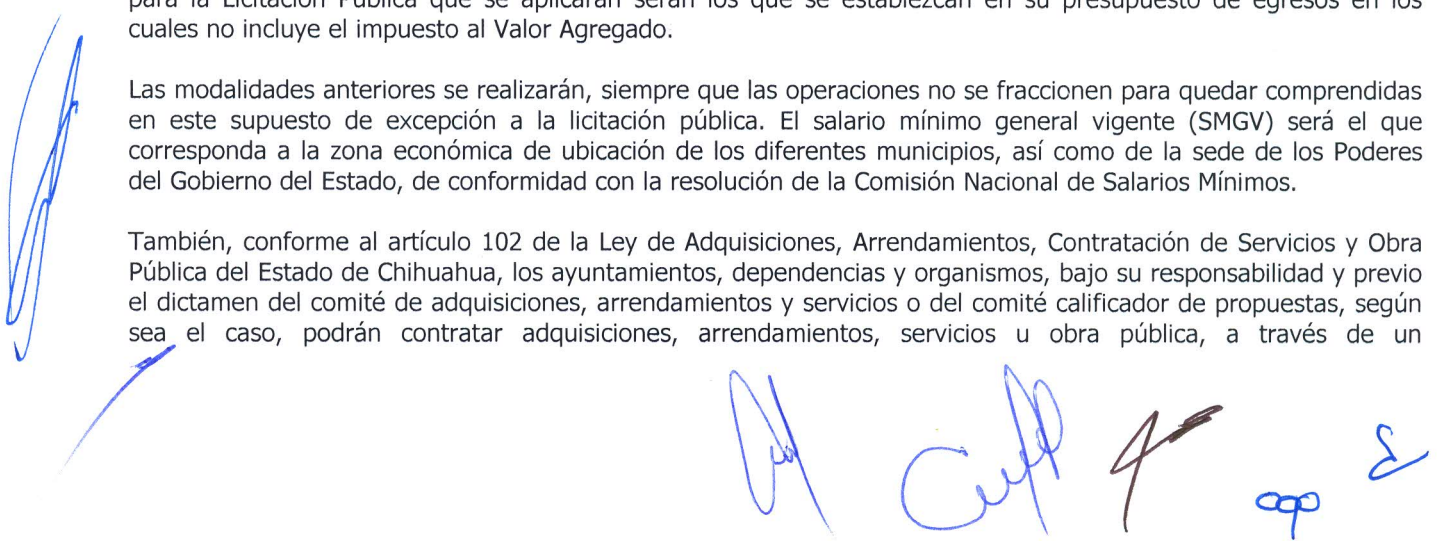
EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

También, conforme al artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los ayuntamientos, dependencias y organismos, bajo su responsabilidad y previo el dictamen del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios o del comité calificador de propuestas, según sea el caso, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, a través de un



procedimiento de licitación restringida o adjudicación directa, cuando: fracción IV.- Se realicen dos licitaciones sin que en ambas se hubiesen recibido proposiciones solventes.

En el presente caso, únicamente se ha llevado un solo proceso, sin que exista el tiempo necesario para que se ventile una segunda licitación; así, al existir la urgencia y la necesidad de la contratación del servicio que nos ocupa, debido a que las instalaciones de la Universidad no se pueden quedar sin limpieza, se propuso adjudicar de manera directa y únicamente por el mes de enero, la contratación de este servicio para que en el inter de este tiempo se lleve a cabo la segunda licitación. El proceso licitatorio llevado a cabo fue el UTCJ-LRE-05-2017, mismo que se declaró desierto en la Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

No obstante lo anterior, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la Contratación del Servicio de Limpieza para los meses de febrero a diciembre de 2018; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12270 de fecha 01 de febrero de 2018; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de Master Clean Plus S de R.L. de C.V.; de Productos y Soluciones Ecológicas, S.A. de C.V., y por Multi Asesorías de Seguridad y Servicios, S.A. de C.V.; por lo que se consideran dichas cotizaciones como dictámenes de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

I.- Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

II.- Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda contratar el mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 01 de febrero de 2018, signado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 12270 de fecha 01 de febrero de 2018 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

III.- En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y





Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV.- En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **MASTER CLEAN PLUS, S. DE R.L. DE C.V.**; quien deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 01 de febrero del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **12270** ambas de fecha(s) **01 de febrero del 2018**, emitida(s) por el(la) **Dirección De Administración Y Finanzas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo

(Contrato de servicio de limpieza 01 de febrero al 20 de diciembre del 2018)

Handwritten signature in blue ink.



col

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 6628

NOMBRE: MASTER CLEAN PLUS S DE R.L. DE C.V.
 DIRECCION: OSTUCAN 2016 CONDOMINIO VILLA ALEGRE 32510 CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:23/04/2018
 R.F.C.: MCP1312307FA
 TEL. Y FAX:656 617-09-45 656 617-09-45

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	3,043,000.00	3,043,000.00

25 ABR. 2018
 RECIBIDO
 EICENA 1281

SubTotal	3,043,000.00
I.V.A.	486,880.00
Total	3,529,880.00

REQ: 12270 // Servicio de limpieza periodo del 01 de febrero al 20 de diciembre del 2018.

ATENTAMENTE

 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12270
Fecha: 01/02/2018
Fecha situación: 01/02/2018 17:26

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 38 DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y S. GRALES. - ING. OSCAR ORTEGA
DEPARTAMENTO: 11 DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y S. GRALES. - ING. OSCAR ORTEGA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	002003	CONTRATAACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Servicio de limpieza periodo del 01 de febrero al 20 de diciembre del 2018.



MASTER CLEAN PLUS S de RL de CV
RFC. MCP1312307FA

Cd. Juárez, Chih., a 01 de febrero de 2018.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CD JUÁREZ**



Por medio de la presente saludo a usted, y presento cotización servicio de limpieza, el cual se llevaría a cabo de la siguiente manera:

- Dos (2) personas en turno matutino y dos (2) personas en turno vespertino para la limpieza de 4 sanitarios, 1 sala de conferencias, área de dirección de carrera, 8 salas de informática, 2 laboratorios de idiomas, pasillo central y 2 escaleras encementadas, en el Edificio "A".
- Una (1) persona en turno matutino y una (1) persona en turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 6 secciones de laboratorio y oficinas superiores en Laboratorio Pesado "B".
- Tres (3) personas para turno matutino y tres (3) personas para turno vespertino para la limpieza de 4 sanitarios, 9 aulas en planta baja, 10 aulas en planta alta y 10 aulas en el tercer nivel, 1 sala de conferencias, área de dirección de carrera, pasillo central y dos escaleras encementadas en el Edificio "C".
- Una (1) persona en turno matutino y una (1) persona en turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 6 secciones para laboratorio, oficinas superiores y oficinas de sistemas en el Laboratorio Pesado "D".
- Una (1) persona en turno matutino para la limpieza de 2 sanitarios, área de oficinas, área para eventos, aula magna y Salas A y B en el Edificio de Vinculación.
- Dos (2) personas en turno matutino y dos (2) personas en turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 9 aulas en planta baja y 12 aulas en planta alta, sala de conferencias, área Dirección de Carrera, pasillo central y escaleras encementadas en el Edificio "H".
- Dos (2) personas en turno matutino y dos (2) personas en turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 9 aulas en planta baja y 12 aulas en planta alta, sala de conferencias, área de Dirección de Carrera, pasillo central y escaleras encementadas en el Edificio "I".
- Una (1) persona para turno matutino y una (1) persona para turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios y 9 secciones para laboratorio en el Edificio "J".
- Dos (2) persona para turno matutino y dos (2) persona para turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 10 aulas en planta baja y 11 aulas en planta alta, área de Dirección de Carrera, sala de conferencias, pasillo central, un corredor con barandal

- y escaleras encementadas en el Edificio "K".
- Una (1) persona en turno matutino y una (1) persona en turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 4 aulas en planta baja y 3 aulas en planta alta, sala de conferencias, pasillo central y escaleras con cerámica en el Edificio "L".
 - Limpieza de pasillos y ventanales de oficinas en los dos niveles de la Torre Administrativa.
 - Una (1) persona en turno matutino y una (1) persona en turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 14 aulas en planta baja y 4 aulas en planta alta, un pasillo central y escaleras encementadas, en el Edificio "N".
 - Una (1) persona en turno matutino para la limpieza del Edificio de Biblioteca, dos (2) personas en turno matutino y dos (2) personas para turno vespertino para la limpieza del Edificio de Terapia Física y una (1) persona en turno matutino y una (1) persona en turno vespertino para la limpieza del Edificio de Informática.
 - Además de la limpieza de ventanal frontal de la Torre Administrativa una vez por mes, limpieza de baños de área deportiva una vez por semana, limpieza de pasillos y ventanales cada mes, pisos de aulas, oficinas y pasillos una vez por año con máquina, limpieza de las oficinas de Compras dos veces por semana y limpieza de la Oficina de Mantenimiento una vez por semana.

Este servicio se prestara durante el período del 1° de febrero al 20 de diciembre del 2018, con un costo de \$3,043,000.00 más IVA dando un total de \$3,529,080.00 (tres millones quinientos veintinueve mil ochenta pesos 00/100 M.N.)

Agradecemos las atenciones brindadas a la presente y esperando vernos favorecidos con su preferencia, quedamos a sus apreciables órdenes.

JUAN ANTONIO IRIGOYEN AMPARAN

Gerente

mastercleanjuarez@yahoo.com

(656) 6170945



MASTER CLEAN PLUS S de RL de CV
RFC. MCP1312307FA

Cd. Juárez, Chih., a 01 de febrero de 2018.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CD JUÁREZ**



Por medio de la presente saludo a usted, y presento cotización servicio de limpieza, el cual se llevaría a cabo de la siguiente manera:

- Dos (2) personas en turno matutino y dos (2) personas en turno vespertino para la limpieza de 4 sanitarios, 1 sala de conferencias, área de dirección de carrera, 8 salas de informática, 2 laboratorios de idiomas, pasillo central y 2 escaleras encementadas, en el Edificio "A".
- Una (1) persona en turno matutino y una (1) persona en turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 6 secciones de laboratorio y oficinas superiores en Laboratorio Pesado "B".
- Tres (3) personas para turno matutino y tres (3) personas para turno vespertino para la limpieza de 4 sanitarios, 9 aulas en planta baja, 10 aulas en planta alta y 10 aulas en el tercer nivel, 1 sala de conferencias, área de dirección de carrera, pasillo central y dos escaleras encementadas en el Edificio "C".
- Una (1) persona en turno matutino y una (1) persona en turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 6 secciones para laboratorio, oficinas superiores y oficinas de sistemas en el Laboratorio Pesado "D".
- Una (1) persona en turno matutino para la limpieza de 2 sanitarios, área de oficinas, área para eventos, aula magna y Salas A y B en el Edificio de Vinculación.
- Dos (2) personas en turno matutino y dos (2) personas en turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 9 aulas en planta baja y 12 aulas en planta alta, sala de conferencias, área Dirección de Carrera, pasillo central y escaleras encementadas en el Edificio "H".
- Dos (2) personas en turno matutino y dos (2) personas en turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 9 aulas en planta baja y 12 aulas en planta alta, sala de conferencias, área de Dirección de Carrera, pasillo central y escaleras encementadas en el Edificio "I".
- Una (1) persona para turno matutino y una (1) persona para turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios y 9 secciones para laboratorio en el Edificio "J".
- Dos (2) persona para turno matutino y dos (2) persona para turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 10 aulas en planta baja y 11 aulas en planta alta, área de Dirección de Carrera, sala de conferencias, pasillo central, un corredor con barandal

- y escaleras encementadas en el Edificio "K".
- Una (1) persona en turno matutino y una (1) persona en turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 4 aulas en planta baja y 3 aulas en planta alta, sala de conferencias, pasillo central y escaleras con cerámica en el Edificio "L".
 - Limpieza de pasillos y ventanales de oficinas en los dos niveles de la Torre Administrativa.
 - Una (1) persona en turno matutino y una (1) persona en turno vespertino para la limpieza de 2 sanitarios, 14 aulas en planta baja y 4 aulas en planta alta, un pasillo central y escaleras encementadas, en el Edificio "N".
 - Una (1) persona en turno matutino para la limpieza del Edificio de Biblioteca, dos (2) personas en turno matutino y dos (2) personas para turno vespertino para la limpieza del Edificio de Terapia Física y una (1) persona en turno matutino y una (1) persona en turno vespertino para la limpieza del Edificio de Informática.
 - Además de la limpieza de ventanal frontal de la Torre Administrativa una vez por mes, limpieza de baños de área deportiva una vez por semana, limpieza de pasillos y ventanales cada mes, pisos de aulas, oficinas y pasillos una vez por año con máquina, limpieza de las oficinas de Compras dos veces por semana y limpieza de la Oficina de Mantenimiento una vez por semana.

Este servicio se prestara durante el período del 1° de febrero al 20 de diciembre del 2018, con un costo de \$3,043,000.00 más IVA dando un total de \$3,529,080.00 (tres millones quinientos veintinueve mil ochenta pesos 00/100 M.N.)

Agradecemos las atenciones brindadas a la presente y esperando vernos favorecidos con su preferencia, quedamos a sus apreciables órdenes.

JUAN ANTONIO IRIGOYEN AMPARAN

Gerente

mastercleanjuarez@yahoo.com

(656) 6170945



ROPUESTA ECONOMICA

Cd. Juárez, Chih. 24 de Enero de 2018

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUÁREZ, CHIH, MEXICO, C.P. 32695

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO SIN I.V.A.	I.V.A.	COSTO TOTAL
ÚNICA	Servicio General de Limpieza que consiste en barrer, trapear, sacudir, lavar vidrios o quitar manchas en los espacios, con las especificaciones y condiciones del servicio que se encuentran en el Anexo I Propuesta Técnica Partida I del 01/01/2018 al 20/12/2018 Servicio de Limpieza General en las bases de la presente Licitación Restringsida en su modalidad de Invitación a cuando Menos Tres Proveedores No. UTCJ-LRE-07-2017	\$3'669,519.02	\$587,123.04	\$4'256,642.06

Subtotal de la Partida: \$3'669,519.02 (SON TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 02/100 M.N.)
I.V.A. \$587,123.04 (SON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 04/100 M.N.)
Total de la partida: \$4'256,642.06 (SON CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.)

La proposición se mantendrá vigente durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación.
Los precios ofertados son fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega en el caso de resultar adjudicado.

Eduardo Aguirre Trejo
Representante Legal
Productos y Soluciones Ecológicas, S.A de C.V.